



23 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la señora Natalia Pérez Daher, responsable de la protocolización de esta Facultad, en la que comunica que por un error involuntario, luego de protocolizar la Resolución Decanal N° 1889 del corriente año, se continuó con el número 1990.

CONSIDERANDO:

La necesidad de invalidar los números que por error no fueron asignados a las resoluciones decanales del año 2015.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Anular los números de resoluciones decanales desde el 1890, hasta el 1989, correspondientes al año 2015, ya que no fueron asignados a ningún acto administrativo y por lo tanto no tienen validez como número de resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2142
VGM/cc


Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC